



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75050

09/06/2015

196825

AUTOR/A: GALLEGO ARRIOLA, María del Puerto (GS); TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que actualmente se encuentran trabajando 800 vigilantes en tareas de apoyo a la seguridad en los diversos Centros Penitenciarios repartidos por todo el territorio nacional.

En este sentido, las plantillas de seguridad en cada Centro Penitenciario se inscriben dentro del Plan de Protección, siendo por tanto la difusión de tal información limitada.

En cuanto a los vigilantes contratados, cabe señalar que estos reúnen los requisitos legales exigidos para poder desarrollar los cometidos asignados, cuyos requerimientos se explicitan en los documentos de licitación.

En lo relativo a las condiciones laborales de este personal es de aplicación el derecho laboral vigente, correspondiendo su control a los Órganos Competentes en la materia (Inspección de Trabajo y Seguridad Social), siendo la relación laboral exclusiva entre la empresa adjudicataria y sus trabajadores, sin que desde el Órgano de Contratación interfiera al respecto.

Por último, es importante subrayar que el contrato de apoyo a la seguridad en Centros Penitenciarios se inició el 6 de mayo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014, contando con un presupuesto total de 21.423.508,78 euros.

Madrid, 10 de septiembre de 2015